

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 003 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:30/09/2021

ESTADO No.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310301020170009800	Ejecutivo Singular	SPECIAL PRODUCTS SUGERY LTDA	UNION TEMPORAL VALLE PHARMA	Auto decide sobre medida cautelar OBS. - RECONOCER personería al abogado OSCAR ANDRÉS GAVIRIA MEJÍA, para que actúe en representación de los demandados MILTON MOSQUERA MONTOYA y SALUD ACTUAL IPS en los términos del poder conferido, de conformidad con lo expuesto. -RECONOCER personería al abogado FELIPE RUBIO LÓPEZ, para que actúe en representación de la sociedad demandante SPECIAL PRODUCTS SURGERY S.A.S., en los términos del poder conferido, de conformidad con lo expuesto - ORDENAR el SECUESTRO de los bienes muebles: VEHÍCULO de placas ZXV141 de Y VEHÍCULO de placas IEO 036 de propiedad del demandado MILTON MOSQUERA MONTOYA, previa APREHENSIÓN de los mismos. -COMISIONAR al Inspector de Tránsito de, a fin de que realice las referidas aprehensiones y el posterior secuestro, de conformidad con lo previsto en el artículo 595 del C. G. del P. -Para efectos de la diligencia de secuestro, se designa como secuestre a MEJÍA Y ASOCIADOS ABOGADOS ESPECIALIZADOS S.A.S. PEDRO JOSÉ MEJÍA MURGUEITIO.	23/08/2021		1
76001310301120200013100	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	INVERSIONES PRIETTO SAS	Auto decide solicitud OBS. -NO ACCEDER a la solicitud de corrección del literal A, del numeral 1 del auto No. 795 del 03 de septiembre de 2020. - ORDENAR que para todos los efectos legales se tenga como número de obligaciones las siguientes pagare No. 201130002513 - 4546010021271897 - 5474791328947858 anexo a la demanda..	25/08/2021		1
76001310301320120027500	Ejecutivo Mixto	BBVA COLOMBIA S,A,	MARY MEDINA CRUZ	Auto decide solicitud OBS. -CONMINAR al apoderado judicial de la parte actora que se este a lo dispuesto en la providencia 1632 del 12 de octubre de 2016.	25/08/2021		1
76001310301320190024300	Ejecutivo Singular	DIEGO FERNANDO MEDINA CAPOTE	ALBERTO JOSE VIDAL SATIZABAL	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso.- REQUERIR a las partes para que arrimen la liquidación del crédito de la presente ejecución.	25/08/2021		1
76001310301320200000200	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	HAROLD MARIO CAICEDO CRUZ	Auto decide sobre cesión o subrogación OBS. - ACEPTAR transferencia del título valor fuente del recaudo, originado en un negocio jurídico de cesión del crédito, -TENER a AECSA S.A., como cesionario para todos los efectos legales, como titular o subrogatario de las obligaciones Nos. 00729600156235 y	23/09/2021		1

				09275000297010 que le correspondan al cedente de este proceso. -CONTINUAR con el trámite del proceso teniendo como parte demandante a AECSA S.A - RATIFICAR como apoderado judicial de la parte demandante al abogado HENRY BRYON IBAÑEZ, conforme al contrato de cesión aportado.		
76001310301320200000200	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	HAROLD MARIO CAICEDO CRUZ	Auto decide solicitud OBS. -ACEPTAR la intervención de GM FINAICIAL COLOMBIA S.A. - COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO, como acreedor prendario del vehículo de placas JKR-077, de conformidad con el artículo 462 del C.G.P. -NEGAR la solicitud de levantamiento de la medida cautelar que pesa sobre el vehículo de placas JKR-077.	25/08/2021	1
76001310301420120036600	Ejecutivo Singular	LUZ MIRIAN BERMUDEZ JIMENEZ	SOCIEDAD CLINICA SANTIAGO DE CALI S.A	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso.- REQUERIR a las partes para que arrimen la liquidación del crédito de la presente ejecución.	25/08/2021	1
76001310301420190007900	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	PREMIZE SAS	Auto decide sobre poderes OBS. -ACEPTAR la renuncia de poder realizada por la abogada CAROLINA HERNÁNDEZ QUICENO, como apoderada del FONDO DE GARANTÍAS S.A. - CONFÉ. -REQUERIR al FONDO DE GARANTÍAS S.A. - CONFÉ., para que designe apoderado judicial.	25/08/2021	1

Numero de registros:8

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 30/09/2021 y a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

Profesional Universitario (a)